

bración de una segunda el día 26 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica de 5.075 metros cuadrados, en Pedroso de la Armuña (Salamanca), inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñaranda, al tomo 1.946, libro 20, folio 41, finca 2.881, inscripción primera; terreno dedicado a cereal seco, al sitio de la estación, Ayuntamiento de Pedroso de la Armuña, que linda: Al norte, con Ana María Álvarez González y otros, finca 64; al sur, con resto de la finca matriz (antiguos silos del SENPA y carretera de la estación; al este, con Nicolás Rogado Poveda, finca 63, y al oeste, con estación del FFCC.

Tasada a efectos de subasta en 27.225.000 pesetas.

Dado en Peñaranda de Bracamonte a 2 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—35.931.

REINOSA

Edicto

Don Carlos Javier García Díez, Juez titular de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado de Reinosa, Cantabria,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 272/99, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra «Estructuras y Obras Altamira, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

1. Que al folio 63 del libro 89 del Ayuntamiento de Reinosa aparece inscrita la finca 10.081, que según inscripción primera, literalmente dice: «Vivienda situada en la planta tercera, segunda de viviendas, denominada piso segundo del edificio señalado con el número 4 de la calle Julióbriga de Reinosa. Ocupa una superficie útil de 46 metros 87 decímetros cuadrados, distribuida en cocina, baño, salón-comedor, dormitorios y distribuidor; y linda: Norte, calle Julióbriga; al sur, casa número 3 de la plaza de la Constitución; al este, rellano de escalera con la casa número 6 de la calle Julióbriga, y al oeste, plaza de la Constitución. Forma parte de la 296, al folio 210, del libro 12, inscripción decimotercera, que es la extensa. Su coeficiente es de 20 por 100. Cargas: Afecta la finca matriz a notas marginales referentes al Impuesto, tanto de Sucesiones como de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. «Estructuras y Obras Altamira, Sociedad Limitada», dueños de la finca matriz, según la reseñada inscripción, por título de permuta y obra nueva en construcción, la dividen horizontalmente en fincas independientes, inscribiendo la de este número a su favor. Reinosa, 30 de noviembre de 1993. Firma legible».

2. Que al folio 66 del mismo libro aparece inscrita la finca 10.082, que según la inscripción primera, literalmente dice: «Vivienda "dúplex" de dos niveles, inferior y superior, de la casa número 4, de la calle Julióbriga de Reinosa, ocupa una superficie útil en las dos plantas de 92 metros 53 decímetros cuadrados. Está situada en la planta cuarta del edificio, tercera de viviendas y en la entrecu-

bierta, comunicadas ambas por una escalera interior. Se le denomina piso tercero. El nivel inferior, sito en la planta tercera de viviendas tiene una superficie útil de 48 metros 2 decímetros cuadrados y consta de distribuidor, cocina, baño, estar y un dormitorio, y linda: Norte, calle Julióbriga; al sur, casa número 3 de la plaza de la Constitución; al este, rellano de escalera con la casa número 6 de la calle Julióbriga, y al oeste, plaza de la Constitución; y el nivel superior, al que se accede a través de una escalera desde el inferior, está situada en la entrecubierta, tiene una superficie útil de 44 metros 51 decímetros cuadrados y consta de distribuidor, baño, dos dormitorios y estudio, y linda: Por todos los vientos, con el tejado de la casa. Forma parte de la 296, al folio 210, del libro 12, inscripción decimotercera, que es la más extensa. Su coeficiente es de 35 por 100. Cargas: Afecta la finca matriz a notas marginales referentes al Impuesto, tanto de Sucesiones como de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. «Estructuras y Obras Altamira, Sociedad Limitada», dueños de la finca matriz, según la reseñada inscripción, por título de permuta y obra nueva en construcción, la divide horizontalmente en fincas independientes, inscribiendo la de este número a su favor. Reinosa, 30 de noviembre de 1993. Firma legible».

Al margen de ambas inscripciones hay notas acreditativas de que la construcción ha quedado terminada.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 20 de julio de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3852/0000/18/272/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de la subasta es de 6.000.000 de pesetas para la finca número 10.081 y de 13.000.000 de pesetas para la finca número 10.082, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el próximo día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el próximo día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Reinosa, 3 de abril de 2000.—El Juez de Primera Instancia.—36.295.

REUS

Edicto

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 276/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de La Caixa, contra doña Montserrat Guevara Granero y don Josep Maria Vallet Llaberia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4196000018027699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda Mas Pellicer, número 14, 4.º, 1.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 2.022 del archivo, libro 688 de Reus, folio 19, finca 40.064, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta: 5.176.250 pesetas.

Reus, 2 de mayo de 2000.—El Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6, Manuel Jorques Ortiz.—36.026.

REUS

Edicto

Don Francisco Fernandez Caballero, Secretario del Juzgado Primera Instancia 5 Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 237/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Emilio López Collado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta

fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4195000018023799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 2000 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de noviembre de 2000 a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda puerta A en la planta 1.^a, en el edificio de la calle Baiges 1—3, esquina calle Galanes de Reus, con superficie útil de 36,97 metros cuadrados. Compuesta de recibidor, comedor estar-cocina y baño. Inscrita al Registro de la Propiedad de Reus-2 al tomo 739, libro 332, folio 14, finca 20.542.

Tipo de subasta: 7.782.500 pesetas.

Dado en Reus a 29 de mayo de 2000.—El Secretario.—37.616.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don José Fernández Ayuso, Juez de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 118/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona-La Caixa, contra doña M.^a Aurora Veiga Rey, don Norberto Marqués Lomba y don Juan José Marqués Veiga en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera

vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 02580000180118/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Apartamento en planta 10.^a alta, señalado con el número 7 del pasillo y con el 107 de los elementos individuales del edificio «Bahía», número 33, urbanización «Aguadulce», término de Roquetas de Mar, con una superficie construida de 47,00 metros cuadrados. Linda: Al norte; con pasillo distribuidor, levante; apartamento número 6 de la planta, sur; vuelo de la parcela, poniente; apartamento número 8 de la planta, inscrito en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar al tomo 1.944, libro 399, folio 117, finca 9.785.

Urbana.—Apartamento en planta 10.^a alta, señalado con el número 8 del pasillo y con el 108 de los elementos individuales del edificio «Bahía», número 33, urbanización «Aguadulce», término de Roquetas de Mar, con una superficie construida de 47,00 metros cuadrados. Linda: Al norte; con pasillo distribuidor; levante; apartamento número 7, de la planta; sur y poniente con vuelo de la parcela, inscrito en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar al tomo 1.745, libro 302, folio 143, finca 9.786.

Tipo de subasta:

Finca número: 9.785: 4.501.366 pesetas.

Finca número: 9.786: 4.501.366 pesetas.

Roquetas de Mar, 25 de mayo de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—37.618.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento hipotecario 237/99 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, se procede a subsanar el error involuntario cometido en el edicto de fecha 27 de marzo de 2000, donde se acuerda sacar a subasta pública por primera vez y término de treinta días, cuando en su lugar quería decir veinte días.

San Bartolomé de Tirajana, 31 de mayo de 2000.—El/La Juez.—37.603.

SANTANDER

Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 657/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco de Santander Central Hispano, contra don José Ramón Vázquez Herrera, doña María José Celorrio Fernández, don Pedro Vázquez Lavín y doña Marcelina Herrera Palazuelos, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 38600000170657/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas números 10.476 y 39.076, inscritas en el tomo 2.284, libro 336 de Camargo, folios 182 y 178 pero solamente en cuanto a la participación indivisa de una cuarta parte indivisa de doce treinta y seisavos partes indivisas en pleno dominio y de